



Primo Llamas Fernández, Secretario General del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix (Madrid),

CERTIFICO: Que, en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de enero de 2016, el Ayuntamiento Pleno adoptó el acuerdo que, a continuación, se transcribe en su parte sustantiva y con la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2561/1986, de 28 de noviembre:

3. Hacienda y Patrimonio:

3.1. Presupuesto y Plantilla personal 2016.

Examinada la documentación comprensiva del expediente que viene tramitándose relativo al presupuesto y plantilla de personal para 2016, y la memoria, propuesta e informes que en el mismo figura, emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Hacienda en sesión de 21 de enero de 2016, la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar provisionalmente, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 169 y siguientes del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2016, sus Bases de Ejecución y todos sus Anexos y Documentación Complementaria, y cuyo resumen es el siguiente

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS
<i>I</i>	<i>Impuestos directos</i>	<i>6.157.540,42</i>
<i>II</i>	<i>Impuestos indirectos</i>	<i>170.503,38</i>
<i>III</i>	<i>Tasas y otros ingresos</i>	<i>1.871.833,24</i>
<i>IV</i>	<i>Transferencias corrientes</i>	<i>2.847.924,99</i>
<i>V</i>	<i>Ingresos patrimoniales</i>	<i>30.195,24</i>
<i>VI</i>	<i>Enajenación de inversiones reales</i>	<i>0,00</i>
<i>VII</i>	<i>Transferencias de capital</i>	<i>0,00</i>
<i>VIII</i>	<i>Activos financieros</i>	<i>0,00</i>
<i>IX</i>	<i>Pasivos financieros</i>	<i>0,00</i>
	TOTAL	11.077.997,27

**AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX (Madrid)**

Plaza de la Constitución, 1 • CP 28750 • Teléfono 91 841 80 02 • Fax 91 841 84 93

ESTADO DE GASTOS:**a) Clasificación Económica**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS
<i>I</i>	<i>Gastos de personal</i>	<i>5.660.938,26</i>
<i>II</i>	<i>Gastos en bienes corrientes y servicios</i>	<i>4.998.179,39</i>
<i>III</i>	<i>Gastos financieros</i>	<i>25.979,62</i>
<i>IV</i>	<i>Transferencias corrientes</i>	<i>280.150,00</i>
<i>V</i>	<i>Fondo de contingencia y otros</i>	<i>0,00</i>
<i>VI</i>	<i>Inversiones reales</i>	<i>112.750,00</i>
<i>VII</i>	<i>Transferencias de capital</i>	<i>0,00</i>
<i>VIII</i>	<i>Activos financieros</i>	<i>0,00</i>
<i>IX</i>	<i>Pasivos financieros</i>	<i>0,00</i>
	TOTAL	11.077.997,27

Segundo.- Ordenar inserción de anuncio de la aprobación inicial del Presupuesto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid durante el plazo de quince días hábiles a efecto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Tercero.- En caso de no presentarse reclamaciones en dicho plazo, entender definitivamente aprobado el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2016 sin necesidad de nuevo acuerdo Plenario, procediéndose a su publicación resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y remitiéndose, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sendas copias a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad de Madrid.

Cuarto.- Aprobar la Plantilla de Personal que se une al presupuesto, de la que se deriva la Oferta de Empleo Público para 2016.

Y para que conste y su unión al expediente, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en San Agustín del Guadalix a veintinueve de enero de dos mil dieciséis.

Vº Bº
EL ALCALDE

